FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE

BUENAS PRÁCTICAS

1. Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Contraloría General de la República de Chile.

2. Título:

Título de la buena práctica: Estrategia Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República de Chile

Tema que aborda: desarrollo de mecanismos coordinados de prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción.

Materia de la Convención con el que se relaciona: Medidas preventivas, Legislación interna, enriquecimiento ilícito, Asistencia y cooperación.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:

La Estrategia Nacional Anticorrupción de la CGR surge como una herramienta que propone identificar oportunidades de mejora en su rol como Entidad Fiscalizadora Superior, en el Marco de su Plan Estratégico 2021 – 2024, que plantea como uno de sus objetivos estratégicos "alinear todo el trabajo de la CGR hacia la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción". Ver video y más información: https://www.youtube.com/watch?v=L3HhW82DSUc

La elaboración de la Estrategia es un esfuerzo institucional que tiene como objetivo fortalecer el aporte de la CGR en la construcción de un Estado más probo y transparente a través del desarrollo de acciones coordinadas de prevención y control de la corrupción, mediante un trabajo participativo que incluye a sus contrapartes técnicas y a la sociedad civil.

Esta iniciativa genera una hoja de ruta que genera una plataforma de coordinación y cooperación entre la entidad de fiscalización superior y las distintas instituciones responsables de prevenir, detectar, controlar, investigar y sancionar la corrupción. Se ha generado un mecanismo de implementación basado en planes de acciones anuales que permite dar sostenibilidad a la iniciativa en el mediado y largo plazo.

- 4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:
- A) Percepción de corrupción en la ciudadanía: luego de las protestas ocurridas en octubre de 2019 en Chile, la Contraloría realizó un estudio ciudadano en que identificó una percepción de mayor corrupción en el país. Estos resultados estaban alineados a otros estudios realizados por el PNUD, Consejo para la Transparencia y Transparencia Internacional.
- B) Rol anticorrupción de la Contraloría. Chile no tiene una institución única a cargo de enfrentar la corrupción. A pesar de esto, el estudio Radiografía de la Corrupción en Chile identificó que el 85% de las personas considera que la Contraloría es la institución encargada de combatir la corrupción en el país. Similar resultado demostró el estudio del Consejo para la Transparencia donde se indica que el 65% de las personas funcionarias considera a la Contraloría como la institución más confiable para realizar una denuncia de corrupción. A nivel internacional, el rol anticorrupción de las entidades superiores fiscalizadoras ha sido reafirmada por la declaración política emanada en en la Sesión Especial de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNGAS 2021) sostenida en junio de 2021. En dicha declaración se destacó el rol de las EFS en la prevención, detección, control y sanción de la corrupción.
- C) Plan Estratégico Institucional: para responder a las crecientes demandas ciudadanas de mayores niveles de transparencia e integridad y consientes de las tendencias internacionales sobre el rol anticorrupción de las EFS, el plan estratégico 2021-2024 de la CGR estableció el compromiso institucional de alinear toda su labor al combate contra la corrupción y al fortalecimiento de la integridad.
- 5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

La metodología para la elaboración de la Estrategia Nacional Anticorrupción consideró las normativas internacionales emanadas de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (UNCAC). En específico se utilizó la Guía Práctica para la Elaboración y aplicación de Estrategias Nacionales Anticorrupción de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Asi mismo se consideraron las Recomendaciones sobre Integridad Pública emanadas desde la Organización Económica para la

A partir de este marco normativo y metodológico se diseñó un manual que definió las etapas, actividades y actores participantes del proceso el cual tuvo tres ejes centrales: participación ciudadana con enfoque de género, transparencia de la información y descentralización. Como resultado de la aplicación de la metodología se desarrollaron 155 jornadas de diálogo en que participaron 23.453 personas. Toda la información sobre las actividades desarrolladas se encuentra disponible en el sitio de la Estrategia Nacional Anticorrupción (www.contraloria.cl/anticorrupción)

6. Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica?

La Estrategia Nacional Anticorrupción está siendo implementada a través de un Grupo de Trabajo compuesto por un grupo de profesionales de la Contraloría General de la República. Para el año

2022 se ha elaborado un plan de acción compuesto por más de 40 acciones concretas destinadas a llevar a la práctica las 25 propuestas que la Estrategia considera. Un actor relevante en esta implementación es la Alianza Anticorrupción, iniciativa que agrupa a 30 instituciones del sector público, privado y la sociedad civil comprometidos en desarrollar iniciativas de combate a la corrupción y fortalecimiento de la integridad (www.alianzaanticorrupcion.cl)

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Cuál ha sido su impacto?

La Estrategia Nacional Anticorrupción ha comenzado a implementarse en enero de 2022. Dentro de los resultados esperados para el corto plazo se encuentran:

- Modernización: creación de sistemas de integridad en los gobiernos regionales, metodología para evaluar los mecanismos de control interno de instituciones del nivel central y local, incorporación de tecnología para fortalecer la fiscalización y el control social.
- Coordinación: seguimiento a iniciativas legislativas en materia de anticorrupción, promoción de materias urgentes a ser legisladas, incorporación del sector privado a iniciativas anticorrupción y el desarrollo de lineamientos estratégicos de largo plazo en la Alianza Anticorrupción.
- Formación: conformación de una red académica anticorrupción, elaboración de cápsulas educativas anticorrupción, cursos anticorrupción para instituciones penitenciarias, de orden, defensa y seguridad y charlas de difusión de buenas prácticas.
- Publicación: elaboración de estudios anticorrupción que permitan la concientización de la ciudadanía y la incidencia en materias legislativas como remuneraciones en el sector público y la aplicación de sanciones.
- 8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:
- Si. Contraloría General de la República de Chile.

Punto de contacto: relacionesinternacionales@contraloria.cl

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrá informe de seguimiento?:

El Grupo de Trabajo para la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción ha definido un mecanismo de seguimiento que considera un informe semestral de avance de las iniciativas y un informe de seguimiento anual que será publico.

- 10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?
- a) Importancia de la elaboración participativa de las iniciativas: la definición de planes de acción anticorrupción debe considerar la visión, expectativas e ideas de todos los actores, esto incluye necesariamente no solo al sector público, sino que también al sector privado, la sociedad civil, la

academia y los medios de comunicación. Por esto es indispensable generar espacios de encuentro y discusión para construir colaborativamente los mecanismos de lucha contra la corrupción.

- b) Esfuerzos coordinados anticorrupción: en sistemas institucionales donde las competencias anticorrupción se encuentran asignadas a distintas instituciones es fundamental la coordinación y cooperación interinstitucional. Solo a través de acciones colaborativas entre las distintas entidades es posible diseñar e implementar acciones de largo plazo y con alto impacto en el fortalecimiento de la integridad.
- c) El rol de las EFS como plataformas: las entidades fiscalizadoras superiores pueden utilizar su autonomía para ejercer como plataformas neutrales políticamente donde concurran entidades públicas y privadas y de la sociedad civil para trabajar coordinadamente en planes anticorrupción. Las tendencias normativas internacionales han destacado el valor que las EFS pueden tener como actores que pueden utilizar los resultados de sus fiscalizaciones para crear mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción.
- 11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

www.contraloria.cl/anticorrupcion

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Relacionesinternacionales@contraloria.cl